

FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados el

31 de diciembre de 2024 y 2023



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023	
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-33



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Partícipes del
Fondo de Inversión Factor Sura

Opinión sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Factor Sura (en adelante “el Fondo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes del Fondo de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética, aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (Código IESBA-Perú) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA-Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de Auditoría

Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe de auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión favorable sobre dichos estados financieros el 18 de abril de 2024.



Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. (en adelante la “Gerencia”) es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros del Fondo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información



revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

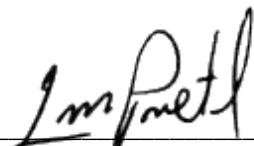
Comunicamos a los encargados de gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Fondo, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno del Fondo, determinamos que asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro dictamen de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



Luis M. Pretel
(Socio)
CPC Matricula N° 48714

4 de abril de 2025



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En soles S/)

	Nota	2024 S/	2023 S/		Nota	2024 S/	2023 S/
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	27,884,255	15,020,213	PASIVO			
Inversiones mobiliarias	5	10,410,965	42,603,054	Pasivo corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	6	28,880	45,228	Remuneración por pagar a la Sociedad			
Otras cuentas por cobrar	7	37,432	854	Administradora	10(a)	58,262	91,213
Total activos corrientes		38,361,532	57,669,349	Otras cuentas por pagar		52,157	31,143
				Total pasivos corrientes		110,419	122,356
				Total pasivo		110,419	122,356
				Patrimonio	8		
				Capital social		38,397,429	59,259,717
				Capital adicional		866,660	568,783
				Reservas de cobertura		(24,421)	55,677
				Resultados acumulados		(988,555)	(2,337,184)
				Total patrimonio		38,251,113	57,546,993
Total activos		38,361,532	57,669,349	Total pasivos y patrimonio		38,361,532	57,669,349

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En soles S/)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> S/	<u>2023</u> S/
Ingresos por intereses y rendimiento de inversiones mobilarias	9	3,861,470	6,116,310
Otros ingresos		4,586	17,720
Total ingresos		3,866,056	6,134,030
Remuneración a la Sociedad Administradora	10(a)	(742,135)	(1,006,612)
Provisión por pérdida crediticia esperada	7(b)	(1,459,562)	(3,538,641)
Otros gastos operacionales		(105,394)	(135,176)
Tributos		(139,578)	(192,047)
Utilidad de operación		1,419,387	1,261,554
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros		(8,189)	(6,504)
Diferencia en cambio, neta	14(a)	36,361	288,504
Utilidad neta		1,447,559	1,543,554
Otros resultados integrales	5(b)	(80,098)	(162,717)
Total de resultados integrales		1,367,461	1,380,837

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En soles S/)

	Nota	Capital social S/	Capital adicional S/	Reserva de cobertura S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 01 de enero de 2023		73,157,717	850,271	218,394	602,113	74,828,495
Derivados de cobertura	5(b)	-	-	(162,717)	-	(162,717)
Utilidad neta		-	-	-	1,543,554	1,543,554
Total resultado integral del ejercicio		-	-	(162,717)	1,543,554	1,380,837
Rescates	8(a)	(13,898,000)	(281,488)	-	-	(14,179,488)
Distribución de utilidades 2022	8(d)	-	-	-	(1,123,398)	(1,123,398)
Distribución de utilidades 2023	8(d)	-	-	-	(3,359,453)	(3,359,453)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8(a)	59,259,717	568,783	55,677	(2,337,184)	57,546,993
Derivados de cobertura	5(b)	-	-	(80,098)	-	(80,098)
Utilidad neta		-	-	-	1,447,559	1,447,559
Total resultado integral del ejercicio		-	-	(80,098)	1,447,559	1,367,461
Rescates	8(a)	(20,862,288)	297,877	-	-	(20,564,411)
Distribución de utilidades 2024	8(d)	-	-	-	(98,930)	(98,930)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8(a)	38,397,429	866,660	(24,421)	(988,555)	38,251,113

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (En soles S/)

	Nota	2024 S/	2023 S/
Actividades de operación			
Cobro de intereses por inversionesmobiliarias		1,560,241	2,427,895
Pago de remuneración a la Sociedad Administradora		(775,086)	(1,029,087)
Cobranza de inversiónmobiliaria		33,051,149	250,704
Otros cobros (pagos), neto		(265,183)	220,270
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		<u>33,571,121</u>	<u>1,869,782</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de rescates de partícipes	8(a)	(20,564,411)	(14,179,488)
Pago de utilidades	8(d)	<u>(98,930)</u>	<u>(4,482,851)</u>
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(20,663,341)</u>	<u>(18,662,339)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo		12,907,780	(16,792,557)
Efectivo al inicio del período		<u>15,020,213</u>	<u>31,686,984</u>
Efecto de la variación del tipo de cambio en el efectivo mantenido		<u>(43,738)</u>	<u>125,786</u>
Efectivo al final del período	4	<u>27,884,255</u>	<u>15,020,213</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



FONDO DE INVERSIÓN FACTOR SURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en soles S/, excepto se indique de otra forma)

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación

El Fondo de Inversión Factor Sura (antes Fondo de Inversión Privado Factor Sura, en adelante “el Fondo”) se constituyó en la ciudad de Lima el 28 de enero de 2019 e inicio sus operaciones en marzo de 2019. Es un fondo de capital cerrado y su patrimonio está dividido en un número fijo de cuotas, salvo en caso del proceso de conversión de cuotas de una clase a otra, de resultar aplicable. Dichas cuotas son susceptibles de rescate solo en las ventanas de liquidez y condiciones establecidas por la Sociedad Administradora, salvo en el supuesto de reembolsos derivados del ejercicio del derecho de separación, de acuerdo con las condiciones que para tal efecto señala la Ley de Fondos de Inversión, el Reglamento de Fondos de Inversión y el Reglamento del Fondo.

El capital está integrado por aportes de personas naturales y personas jurídicas; tiene como objetivo invertir en el mercado local en operaciones de adquisición sobre acreencias a que se refiere el artículo 29 de su Reglamento de Participación en:

- (i) Operaciones de adquisición de acreencias que no estén contenidas en instrumentos financieros o valores mobiliarios, pero sí en facturas comerciales y/o negociables.
- (ii) Instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva.
- (iii) Depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, así como instrumentos representativos de éstos.
- (iv) Fondos mutuos de corto y muy corto plazo, los cuales pueden ser administrados por la misma Sociedad Administradora.
- (v) Fondos de inversión de acreencias de corto plazo, los cuales pueden ser administrados por otras Sociedades Administradoras.
- (vi) Instrumentos derivados con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota.

Las cuotas de participación fueron colocadas mediante oferta privada. El Fondo está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, La Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”), salvo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión, no ejerce supervisión sobre el Fondo y por tanto la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta son de exclusiva responsabilidad de Fondos Sura SAF S.A.C. (en adelante la Sociedad Administradora), según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y lo establecido en su Reglamento de Participación.

El Fondo tiene el plazo de duración indeterminado, según lo establecido en su Reglamento de Participación. Asimismo, el Fondo sólo podrá emitir cuotas de participación hasta por un monto máximo de S/3,500,000,000.

Asimismo, las cuotas del Fondo están sub-agrupadas en 2 clases: Clase A y Clase B las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que



pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada cuota otorga derecho a un voto. La creación o eliminación de cualquier clase o serie de cuotas, así como la modificación de derechos sobre las cuotas de cualquier clase se acordará con el quórum y mayorías calificadas establecidas en el Artículo 21º del Reglamento del Fondo; sin perjuicio de requerirse la aprobación previa por la asamblea especial de los titulares de cuotas de la clase que se pretenda eliminar o cuyos derechos se pretenda modificar.

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 862 Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “La Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de inversión”), aprobados por resolución SMV N° 029-2014 SMV /01 de la superintendencia de Mercado de Valores (“SMV”) de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

El Fondo es administrado por la Sociedad Administradora, empresa domiciliada en el Perú. La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N° 007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. Es este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes.

La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación, es por ello que el costo más relevante del Fondo es la Remuneración a la Sociedad Administradora (nota 10(a)).

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 532, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica

El Fondo se dedica exclusivamente a la adquisición de acreencias de facturas de empresas peruanas que venden al crédito a otras empresas. El Fondo establece dos contratos que a continuación describimos:

(i) Contrato de cesión de derechos

Mediante este contrato de cesión de derechos, un tercero (en adelante “el cedente”) cede sus acreencias (facturas) por cobrar que este tenga proveniente de sus ventas o prestaciones de servicios a sus clientes.

(ii) Contrato de compromiso de pago

Mediante este contrato, el cliente del cedente se compromete a pagar al Fondo las acreencias (facturas) que el proveedor (cedente) haya cedido al Fondo, estas facturas son canceladas a la fecha de vencimiento de las mismas por parte del cliente y de no cancelarse en los tiempos pactados el Fondo asume los riesgos de la incobrabilidad de dichas facturas.

El portafolio de activos mencionado anteriormente tiene un plazo promedio estimado de 180 días, ofreciendo así liquidez en el corto plazo.



(c) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados para su emisión por el Comité de Vigilancia el 29 de enero de 2025 y serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Asamblea General de Partícipes sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes el 29 de abril de 2024.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes a la fecha de los estados financieros.

(b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

(c) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Fondo; a excepción de los instrumentos financieros derivados que están registradas a valor razonable.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

El estimado más significativo considerado por la Gerencia de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros adjuntos se refiere al deterioro de la inversiónmobiliaria (nota 3(b)).

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.



(f) Medición de valor razonable

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación. El Fondo mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de rescate.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujo de efectivo corresponden a cuentas corrientes y depósitos a plazos con vencimiento menor a 3 meses



desde la fecha de su apertura, registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y al valor razonable con cambios en resultados.

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo mantiene su activo financiero clasificados dentro de la siguiente categoría:

Activos medidos al costo amortizado

El Fondo mantiene en esta categoría el rubro: efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, las inversiones mobiliarias (excepto los contratos derivados y los fondos mutuos) y las otras cuentas por cobrar en general. La Sociedad Administradora del Fondo mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.



Las inversiones mobiliarias del Fondo que comprenden los instrumentos representativos de acreencias se registran de acuerdo con el siguiente criterio:

Son registradas inicialmente al valor presente, el cual es calculado con una tasa efectiva anual determinada por el Fondo, en el contrato de cesión de derechos, esta tasa es determinada sobre la base de un análisis del riesgo que representa cada cliente y de las condiciones del mercado, más los intereses devengados de forma diaria; de manera que tales inversiones reflejen en cada momento su valor estimado de liquidación en el mercado.

Los intereses generados por los instrumentos representativos de acreencias son reconocidos en los resultados del ejercicio de acuerdo con el principio del devengado.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo clasifica los activos financieros en esta categoría cuando han sido adquiridos o emitidos principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de su negociación. Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados, descritos en la nota (c) siguiente. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene activos financieros en esta categoría.

El valor razonable de las cuotas de los mutuos se valoriza a valor de mercado de cada cuota, este valor cuota es publicado de manera diaria por la SMV.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad Administradora ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.



Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control de este, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada en la Sociedad Administradora sobre el activo. En ese caso, la Sociedad Administradora también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad Administradora podría estar obligada a devolver.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad Administradora determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo se incluyen las “Remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora” y “Otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2024, en el rubro “Otras cuentas por pagar” corresponde al comisiones a cavali, provisión auditoría 2024 y provisión de gastos legales. Al 31 de diciembre de 2023 correspondía al IGV de las facturas de financiamiento y facturas por intereses moratorios, comisiones a Cavali, provisión auditoría 2023 y provisión gasto legal.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y



existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(c) Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Participación, el Fondo tiene permitido realizar operaciones con instrumentos financieros derivados “contratos forward” de tipo de cambio únicamente con fines de cobertura de instrumentos en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros derivados corresponden a compromisos de compra/venta de dólares a futuro con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio originado por las acreencias en dólares que el Fondo mantiene en su portafolio de inversiones. Los contratos forward se valorizan utilizando tasas de descuento de mercado que consideran el instrumento de cobertura y el instrumento cubierto.

Los instrumentos financieros derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Después de su reconocimiento inicial, continúan siendo medidos a valor razonable.

Al inicio de la constitución de los derivados de cobertura, el Fondo documenta el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para efectuar la cobertura.

Cobertura

La contabilidad de cobertura, se aplica con el objeto de gestionar riesgos particulares para las transacciones que cumplen con los criterios específicos requeridos. Los instrumentos financieros derivados de cobertura son reconocidos a su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados son registradas directamente en el resultado del ejercicio, excepto por la porción eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, la cual es reconocida como otros resultados integrales.

Al inicio, el Fondo designa y documenta formalmente la relación de la cobertura para la cual desea aplicar la contabilidad de cobertura y del objetivo y la estrategia de gestión de los riesgos para efectuarla. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta o transacción, la naturaleza del riesgo que es cubierto y cómo la entidad determinará la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que tales coberturas sean altamente eficaces en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto y se determinan sobre un contexto de empresa en marcha y que realmente han sido eficaces a través de los períodos de información financiera para los cuales fueron designados.

El Fondo utiliza instrumentos financieros derivados de cobertura para administrar su exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de moneda extranjera. Estos instrumentos son medidos a su valor razonable y reconocidos como activos cuando dicho valor es positivo y como pasivos cuando es negativo, registrándose cualquier ganancia o pérdida por el cambio en dicho valor en el rubro Reservas de Cobertura



La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el bien cubierto, la naturaleza del riesgo que se cubre y como la Sociedad Administradora del Fondo va a evaluar si la relación de cobertura cumple con los requerimientos de efectividad (incluyendo análisis de las fuentes de inefectividad y cómo se determina el ratio de cobertura). Una relación de cobertura se trata como contabilidad de cobertura si cumple con los siguientes requerimientos de efectividad:

- Existe una relación económica entre el bien cubierto y el instrumento de cobertura.
- El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en el valor que resultan de la relación económica.
- El ratio de cobertura es el mismo que resulta de la cantidad del bien cubierto que el Fondo realmente cubre, y la cantidad del instrumento de cobertura que el Fondo realmente usa para cubrir la cantidad del bien cubierto.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo mantiene contratos de forwards como instrumento financiero derivado de cobertura.

(d) Capital emitido

Corresponde en todo momento al valor nominal de las cuotas suscritas y pagadas por los partícipes del Fondo a la fecha del estado de situación financiera. Los aportes de partícipes se expresan en soles. El valor nominal de las cuotas de participación es de S/ 1,000.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones.

Las cuotas de participación proveen al partícipe el derecho a redención de sus cuotas por efectivo a valor proporcional de las cuotas que posea respecto de los activos netos del Fondo al momento de su liquidación, o cuando se activen las causales del derecho de separación establecidas en el Reglamento de Participación, nota 8(a).

(e) Capital adicional

La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro “Capital adicional” del estado de cambios en el patrimonio, nota 8(b).

(f) Valor cuota

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en soles.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora, nota 8(a).



(g) Ingresos por intereses

Los ingresos se miden teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. El Fondo ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el principal obligado en estos acuerdos, los precios fijados son acordados entre las partes, y está expuesto a los riesgos de crédito.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

(h) Gastos

Los gastos se componen principalmente de la remuneración fija y variable a ser pagada a la Sociedad Administradora por la gestión y administración del Fondo, nota 10(a).

(i) Impuesto a la renta

Tal como se describe en la nota 13(a), el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(j) Impuesto general a las ventas

Los gastos y los activos se reconocen incluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

Los ingresos por intereses no se encuentran grabados al IGV, nota 13(e).

(k) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo mantiene saldos en moneda extranjera.



(l) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(m) Contingencias

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(n) Distribución de utilidades

Los Partícipes participan en los beneficios del Fondo mediante la distribución de las utilidades o cualquier otro concepto, y el reparto del haber neto resultante en caso de disolución y liquidación de éste.

Las distribuciones hechas a Partícipes que sean Compañías de Seguros o Fondos de Pensiones deberán hacerse siempre en efectivo o instrumentos elegibles, tanto durante la vida del Fondo como al momento de su liquidación.

El Fondo hará distribuciones a sus Partícipes, siempre y cuando existan montos líquidos distribuibles para ello. El Fondo distribuirá los resultados o beneficios obtenidos por las inversiones (ej. dividendos o intereses) de manera trimestral. Para el reparto de utilidades, la Sociedad Administradora comunicará por cualquier medio escrito o digital a los Partícipes del Fondo, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de la información financiera trimestral no auditada, el monto total de utilidades a repartir correspondientes al período anterior, teniendo como fecha de declaración o registro el día treinta (30) o treinta (31) del último mes de cada trimestre.

La Sociedad Administradora, tendrá absoluta discreción para determinar los montos disponibles para distribución, adicionalmente revisará periódicamente cualquier reserva creada en anticipo para el pago de los gastos del Fondo y otros gastos y obligaciones a cargo del Fondo (que no incluyen aquellas propias de la Sociedad Administradora) y liberará cualquier monto en exceso a tales reservas para ser distribuidas a los Partícipes.

(o) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.



(p) Nuevos pronunciamientos contables

Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas (“NIIF” o “IAS”) que son obligatorias para el año en curso.

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas y modificaciones, las cuales estuvieron vigentes desde el 01 de enero de 2024. El Fondo no adoptó de manera anticipada cualquier otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que no estaba vigente.

A continuación se presentan las normas e interpretaciones que entraron en vigencia durante el 2024:

<u>Norma de referencia</u>	<u>Descripción</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar sobre Acuerdos de Financiamiento de Proveedores	Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modifica la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.
Modificaciones a la NIC 1 Clasificación de los Pasivos como Corrientes o No Corrientes	Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.
Modificaciones a la NIC 1 – (Pasivos no corrientes con convenios financieros)	Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente)
Enmiendas a la NIIF 16 Arrendamientos – Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior	Las enmiendas a la NIIF 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros del Fondo. Excepto por lo descrito anteriormente, las políticas contables utilizadas son consistentes con las utilizadas en años anteriores.



Nuevas NIIF emitidas que aún no son efectivas:

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables al Fondo, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros del Fondo. El Fondo tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigor.

<u>Norma de referencia</u>	<u>Descripción</u>
Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad	La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo
NIIF 18 Presentación de la Información a Revelar en los Estados Financieros	La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para: (i) Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias. (ii) Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros. (iii) Mejorar la agregación y desagregación.
NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar	La NIIF 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros

El Fondo se encuentra evaluando el posible impacto de estas normas en sus estados financieros; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, dada la naturaleza de las operaciones del Fondo, las mismas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.



4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende lo siguiente:

	2024 S/	2023 S/
Cuentas corrientes (a)	79,345	2,790,155
Depósitos a plazo (b)	<u>27,804,910</u>	<u>12,230,058</u>
	<u>27,884,255</u>	<u>15,020,213</u>

- (a) Estas cuentas están denominadas en soles y dólares en bancos locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, el fondo mantiene depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses por S/26,361,120 y US\$378,000 (equivalente a S/1,424,833), los cuales devengan intereses a tasas de 4.46 por ciento y 4.60 por ciento anual y vencieron en enero de 2025. Los intereses devengados por estos depósitos vigentes son de S/18,377 y US\$154 (equivalente a S/580). Al 31 de diciembre de 2023, el fondo mantuvo depósitos a plazo en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses por S/9,888,120 y US\$630,000 (equivalente a S/2,337,993), los cuales devengan intereses a tasas de 6.9 por ciento y 5.45 por ciento anual y vencieron en enero de 2024. Los intereses devengados por estos depósitos vigentes son de S/3,256 y US\$186 (equivalente a S/689).

Durante el 2024 y 2023, devengaron intereses por S/1,227,041 y S/2,309,457, respectivamente, los cuales se incluyen el rubro “Ingresos por intereses y rendimientos de inversiones mobiliarias” del estado de resultados integrales, nota 9.

5. INVERSIONES MOBILIARIAS

Comprende lo siguiente:

	2024 S/	2023 S/
Facturas negociables (a):		
Valor nominal	10,313,711	41,646,743
Rendimiento	<u>121,675</u>	<u>900,634</u>
	<u>10,435,386</u>	<u>42,547,377</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura (d)	<u>(24,421)</u>	<u>55,677</u>
	<u>10,410,965</u>	<u>42,603,054</u>

- (a) Corresponden a las operaciones de adquisición de acreencias (facturas) que realiza el Fondo sobre la base de acuerdos contractuales que mantiene con diversas empresas que operan en el mercado local y con los proveedores de dichas empresas, estas acreencias son registradas inicialmente a valor presente y se van actualizando diariamente en base a



la tasa efectiva anual determinada por el Fondo, establecido en el contrato de cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encuentra en el rango de 9 por ciento y 15.5 por ciento en soles y entre 9 por ciento y 15 por ciento en dólares estadounidenses (al 31 de diciembre de 2023, la tasa efectiva anual de interés que generaron dichas acreencias en facturas se encuentra en el rango de 9 por ciento y 15.5 por ciento en soles y entre 9 por ciento y 13.25 por ciento en dólares estadounidenses).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantiene vigentes contratos de cuentas por cobrar con 8 compañías peruanas del sector de restaurantes, avícola, inmobiliarias, telecomunicaciones, media y publicidad, minería y agroindustrial dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tienen un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/9,518,675 y US\$210,918 (equivalente a S/795,036), respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/118,061 y US\$959 (equivalente a S/3,614), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantuvo vigentes contratos de cuentas por cobrar con 21 compañías peruanas del sector de alimentos y bebidas, avícola, lácteo, agroindustrial, media y publicidad, comercio y retail, inmobiliarias, restaurantes, telecomunicaciones, minería, industrial y forestal dichas cuentas son en soles y dólares estadounidenses, tienen un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/36,778,252 y US\$1,311,873 (equivalente a S/4,868,491), respectivamente, y a intereses devengados por cobrar por S/754,296 y US\$39,433 (equivalente a S/146,338), respectivamente.

Durante 2024 y 2023, los intereses devengados por las inversiones mobiliarias ascienden a S/ 2,634,429 y S/ 3,806,853, respectivamente, nota 9. Asimismo, la tasa efectiva anual utilizada para determinar el valor presente de las facturas se calcula bajo el análisis de riesgo que representa cada cliente y las condiciones del mercado a la fecha de la evaluación.

- (b) Al 31 de diciembre 2024, el Fondo mantiene contratos forward con un valor nominal de US\$580,000 (equivalente a S/2,165,546). Al 31 de diciembre 2023, el Fondo mantiene contratos forward con un valor nominal de US\$2,930,000 (equivalente a S/10,939,662). Con la finalidad de mitigar el efecto cambiario de las inversiones mobiliarias mantenidas en moneda extranjera. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo y el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto se registran en el rubro “Reserva de cobertura” del estado de situación financiera, al 31 de diciembre 2024 su valor razonable descendió a S/24,421 y al 31 de diciembre 2023 ascendió a S/55,677. Durante el 2024 y 2023 representaron una pérdida por S/80,098 y S/162,717, respectivamente, registrado en el rubro Otros resultados integrales.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo cumple con los límites de inversión establecidos en el Reglamento de Participación del Fondo para el rubro de inversiones mobiliarias en acreencias.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia del Fondo, no ha sido necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada de las inversiones mobiliarias adicionales a las constituidas en las otras “otras cuentas por cobrar”, nota 7, debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.



6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas por financiamiento S/1,044 y facturas por intereses moratorios por S/27,836, estas facturas tienen vencimiento corriente y generan intereses (al 31 de diciembre de 2023, correspondía a facturas por financiamiento S/1,136 y facturas por intereses moratorios por S/44,092, estas facturas tienen vencimiento corriente y generan intereses).

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

	2024 S/	2023 S/
Cuentas por cobrar facturas negociables vencidas (a)	1,946,529	3,532,324
Provisión por pérdida crediticia esperada (b)	(1,919,224)	(3,544,567)
Otros	<u>10,127</u>	<u>13,097</u>
	<u><u>37,432</u></u>	<u><u>854</u></u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, se tuvo facturas negociables vencidas en soles y dólares por S/ 1,857,669 (entre 340 y 541 días de atraso) y \$23,574 equivalente a S/88,860 (entre 358 y 363 días de atraso) respectivamente, reclasificadas a “otras cuentas por cobrar”, a la fecha del cierre del informe fueron cobrados parcialmente. Al 31 de diciembre de 2023 se tuvo facturas negociables vencidas en soles y dólares por S/2,741,930 (entre 5 y 175 días de atraso) y \$212,981 equivalente a S/790,394 (entre 13 y 121 días de atraso) respectivamente, a la fecha del cierre del informe fueron cobrados parcialmente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 se constituyeron provisiones por pérdida crediticia por las facturas negociables vencidas en soles y dólares estadounidenses por S/1,830,910 y US\$23,429 (equivalente a S/88,314). De forma excepcional, con fecha 13 de noviembre del 2024 se procedió con el castigo del 100% de facturas al cliente Import Notebook S.A.C por un total de S/2,109,434 y US\$261,463 (equivalente a S/993,742). Asimismo, de acuerdo con la política contable del Fondo, se considera la provisión de cobranza dudosa de otros clientes por S/1,919,224. Al 31 de diciembre de 2023 se constituyeron provisiones por pérdida crediticia por las facturas negociables vencidas en soles y dólares estadounidenses por S/2,573,370 y US\$261,700, (equivalente a S/971,197). De forma excepcional, se ha realizado la provisión del 100% de cobranza dudosa correspondiente al cliente Import Notebook S.A.C por un total de S/ 3,078,948 (se considera las cuentas por cobrar con retraso mayor a 16 días y las facturas que se mantienen en cartera las cuales tienen fecha vencimiento enero 2024), debido a que en noviembre del 2023 entró en proceso de liquidación. Asimismo, de acuerdo con la política contable del Fondo, se considera la provisión de cobranza dudosa de otros clientes por S/465,619. En opinión de la Gerencia del Fondo, no ha sido necesario constituir una provisión por pérdida crediticia esperada adicional de las inversiones mobiliarias debido a que las acreencias son de corto plazo y son cobradas principalmente durante el primer semestre del año siguiente, adicionalmente el riesgo de crédito se maneja a través de la evaluación exhaustiva de las empresas obligadas a realizar el pago, cuyas líneas son aprobadas y monitoreadas permanentemente por el Comité de inversiones.



El movimiento de la provisión por pérdida crediticia esperada fue como sigue:

	2024 S/	2023 S/
Saldo inicial	3,544,567	17,623
Provisión	1,459,562	3,538,641
Castigos	(3,078,498)	-
Otros	(6,407)	(11,697)
 Saldo final	 1,919,224	 3,544,567

8. PATRIMONIO

(a) *Capital social emitido*

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital social está representado por 38,397 y 59,260 cuotas, respectivamente, cuyo valor cuota nominal asciende a S/ 1,000 cada una en ambos años. El capital social aumenta por las nuevas suscripciones y/o por el pago de las cuotas suscritas a través de los llamados de capital, y disminuye por las redenciones producto de reducciones de capital o del ejercicio del derecho de separación, llamados rescates.

Asimismo, a las fechas antes indicadas, la estructura de participación es la siguiente:

	Nº de cuotas	%	Nº de partícipes	Patrimonio S/	Valor cuota S/
2024					
Serie A					
Personas naturales y jurídicas	33,143	86.32	174	33,058,872	997.44
Serie B					
Personas jurídicas	5,254	13.68	1	5,192,241	988.30
	38,397	100.00	175	38,251,113	
 2023					
Serie A					
Personas naturales y jurídicas	49,572	83.65	172	48,211,256	972.55
Serie B					
Personas jurídicas	9,688	16.35	1	9,335,737	963.64
	59,260	100.00	173	57,546,993	

Durante el periodo 2024 y 2023 no se presentaron aportes de partícipes.



El movimiento de rescates fue como sigue:

	2024
	S/
Marzo	5,808,465
Agosto	10,531,024
Setiembre	<u>4,224,922</u>
	<u>20,564,411</u>
	2023
	S/
Marzo	7,450,898
Setiembre	<u>6,728,590</u>
	<u>14,179,488</u>

(b) Capital adicional

Los aumentos de capital generan un capital adicional, por el diferencial entre el valor cuota a la fecha de los aportes y el valor nominal.

(c) Reserva de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a la porción efectiva del cambio acumulado neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo por S/24,421 y S/55,677, respectivamente.

(d) Distribución de utilidades

De acuerdo con lo descrito en la nota 3(n) y al artículo 12 del Reglamento de Participación, el Fondo distribuye resultados, durante los años 2024 y 2023, el Fondo realizó distribuciones de resultados en las siguientes fechas:

Fecha	Series	2024
		S/
17 de octubre de 2024	A y B	<u>98,930</u>
		<u>98,930</u>



Con fecha 18 de enero de 2023 se realizaron los pagos de las utilidades del 2022 por un importe de S/ 1,123,398.

	Series	2023
		S/
Fecha		
20 de abril de 2023	A y B	1,216,946
20 de julio de 2023	A y B	1,071,578
19 de octubre de 2023	A y B	1,070,929
		3,359,453

9. INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/	S/
Intereses por inversión mobiliaria, nota 5(a)	2,634,429	3,806,853
Intereses por depósitos a plazo, nota 4(b)	1,227,041	2,309,457
	3,861,470	6,116,310

10. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Durante los años 2024 y 2023, el Fondo realizó diversas operaciones con entidades relacionadas al grupo económico de la Sociedad Administradora. Entre las principales se tienen las siguientes:

(a) Remuneración a la Sociedad Administradora

De acuerdo con el Reglamento de Participación, el Fondo le paga a la Sociedad Administradora una comisión de administración cuyo cálculo se efectúa de la siguiente forma:

La remuneración de la Sociedad Administradora está dentro de un rango de 0.70% hasta 3.00% anual, que se aplica sobre el patrimonio inicial suscrito. A esta comisión se le adiciona el impuesto General a las Ventas (IGV) correspondiente. La comisión de administración se define antes del cierre del período de colocación y se devenga de forma diaria una vez iniciado el período de inversión; y se cobra trimestralmente. Durante el 2024 y 2023 se aplicó la tasa de 1.5% para la determinación de esta remuneración. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora fue de S/ 58,262 y S/ 91,213, respectivamente. Asimismo, durante los años 2024 y 2023, el Fondo reconoció gastos por este concepto por S/ 742,135 y S/ 1,006,612, respectivamente, correspondiente a la comisión fija, la cual se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales.



(b) Partícipes relacionados

Al 31 de diciembre de 2024, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

	Al 31 de diciembre de 2024		
	Nº de participaciones	Importe	Porcentaje de participación
		S/	
Sura Asset Management Perú S.A.	402	401,316	1.05
Sura Asset Management Chile S.A.	6,311	6,246,357	16.43
	6,713	6,647,673	17.48

Al 31 de diciembre de 2023, los siguientes partícipes relacionados participan en el Fondo con los importes que se indican:

	Al 31 de diciembre de 2023		
	Nº de participaciones	Importe	Porcentaje de participación
		S/	%
Sura Asset Management Perú S.A.	503	489,129	0.85
Sura Asset Management Chile S.A.	11,637	11,231,109	19.64
	12,140	11,720,238	20.49

(*) De acuerdo con lo indicado en la nota 11, ningún partícipe puede, directa o indirectamente, ser titular de cuotas que representen más de un tercio del patrimonio neto del Fondo, esto incluye a las entidades relacionadas.

11. PRINCIPALES RESTRICCIONES

De acuerdo con el Reglamento del Fondo de inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo no podrá invertir en una misma empresa pagadora más del 20% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (b) El Fondo no podrá invertir en un mismo Grupo Económico más del 60% del activo del Fondo. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV.
- (c) Dado que el Fondo estará enfocado en adquisición de activos de corto plazo, los plazos de vencimiento de las inversiones estarán limitados de la siguiente manera:
 - Inversiones en Facturas Negociables: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.
 - Inversiones en Letras de Cambio y Pagares: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo promedio máximo de 180 días.



- Derivados Financieros: tendrán un plazo promedio máximo de 180 días, en el caso de que éstos sean negociados de forma extrabursátil, las contrapartes deberán ser supervisadas por los respectivos reguladores de los mercados en donde se negocien, y se utilizarán contratos marco que sigan las mejores prácticas de la industria.

El promedio del plazo de las inversiones del Fondo será como máximo de 180 días, incluidos los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, en los cuales se podría invertir una mayor proporción de los recursos en activos, depósitos a plazo, y fondos mutuos de muy corto y corto plazo.

- (d) Las inversiones del Fondo deberán tener un adecuado grado de diversificación, para lo cual es importante determinar los límites de inversión en los activos en que invierta el Fondo. Tales límites se exponen a continuación y aplican una vez finalizados los primeros doce (12) meses de inscrito el Fondo en el Registro de Mercado de Valores e la SMV, los porcentajes se describen el artículo N° 30 del Reglamento de Participación. Así también tiene sectores excluidos, en los cuales no se podrá realizar inversiones son los siguientes:

- Casas de cambio.
- Empresas dedicadas la intermediación de valores.
- Casinos, salas de juego, hipódromos y juegos de azar.
- Armamento controversial (armamento de racimo, armas nucleares, minas antipersona, armas químicas, armas biológicas, bombas incendiarias, municiones de uranio empobrecido).
- Tabaco.
- Gobiernos Regionales y Municipales.
- Pornografía o cualquier tipo de explotación sexual o infantil.
- Asociaciones o entidades sin fines de lucro y/o asociaciones enfocadas a intereses políticos.
- Actividades ilegales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

12. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de su asesor legal no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.



13. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N° 27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N° 945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable actualmente es el siguiente:
- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
 - El contribuyente en los fondos de inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el Impuesto que generen los fondos.
 - La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
 - Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los fondos de inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas.

De acuerdo con lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán las que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo a las normas de la materia.

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta en cuanto a las rentas de fuente peruana y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- (b) Adicionalmente, la Ley N° 29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.



En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse anualmente y la retención del impuesto cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de las cuotas de participación o cuando se reportan utilidades.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N° 30341 y normas posteriores, se exonera del Impuesto a la Renta las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones, entre otros, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV. Asimismo, a través del Decreto de Urgencia N° 005-2019 del 24 de octubre de 2019, se extendió el período de exoneración hasta el 31 de diciembre de 2022.
- (d) Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de la normativa tributaria mencionada, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Es importante mencionar que mediante la Resolución 256-2018 SUNAT se ha establecido la obligación de presentar el Reporte de Información Financiera a la SUNAT mediante el cual la Sociedad Administradora debe reportar a los partícipes de los fondos de inversión que califiquen como cuenta reportable.

- (e) De acuerdo al artículo 2 de la ley artículo del Impuesto General a las Ventas, inciso (t), indica que los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, no se encuentra afecto al IGV.

14. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El objetivo del Fondo en la administración eficiente del riesgo es la creación y protección de valor para los partícipes. El riesgo es inherente a las operaciones del Fondo, pero es gestionado a través de un proceso continuo de identificación, medición y control, sujeto a los límites de los riesgos y otros controles. El proceso de gestión de riesgo es crítico para que el Fondo pueda continuar con su rentabilidad. Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene.



Estructura de gestión de riesgos

La Sociedad Administradora, dentro de los límites y responsabilidades detalladas en el Reglamento del Fondo, es responsable de identificar y controlar los riesgos del Fondo.

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

(a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de la Sociedad Administradora es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global del Fondo. El riesgo cambiario surge cuando el Fondo presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las distintas monedas en las que opera, que son principalmente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta por cada US\$1.00 (al 31 de diciembre de 2023 fue de S/3.705 para la compra y S/3.713 para la venta). Así también el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SMV al 31 de diciembre de 2024 es S/3.7694 por cada dólar estadounidense (al 31 de diciembre de 2023, ascendió a S/3.7111).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantienen los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2024	2023
	US\$	US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	19,770	739,238
Cuentas por cobrar comerciales	1,173	4,894
Otras cuentas por cobrar	1,498	(48,720)
Inversiones mobiliarias	590,031	1,981,490
	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
	612,472	2,676,902
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	(600)	(600)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	(600)	(600)
Posición activa, neta	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
Posición forward de moneda	611,872	2,676,302
	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
Posición (pasiva) activa, neta	(580,000)	(2,930,000)
	<hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/>
	31,872	(253,698)



Durante el año 2024, el Fondo registro una ganancia neta por diferencia en cambio de S/36,361 la cual se presenta en el estado de resultados integrales, del cual corresponde a ganancia S/132,292 la transformación de activos y pasivos monetarios al tipo de cambio cierre y pérdida de S/95,931 por la liquidación de derivados (durante el 2023 ganancia por S/288,504 de los cuales correspondió a pérdida S/91,271 y ganancia por S/379,775, respectivamente).

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

Cambio entasas de cambio(%)	Efecto en resultados	
	2024 S/	2023 S/

Análisis de sensibilidad

Devaluación

Dólares estadounidenses	5	(6,004)	(47,099)
Dólares estadounidenses	10	(12,007)	(94,198)

Revaluación

Dólares estadounidenses	5	6,004	47,099
Dólares estadounidenses	10	12,007	94,198

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos financieros que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo e inversiones mobiliarias (facturas). La magnitud de la exposición al riesgo de crédito del Fondo está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

El Fondo mantiene saldos en cuentas corrientes en el Banco de Crédito del Perú S.A., en el Banco Internacional del Perú S.A.A. Interbank, Banco Continental S.A.A. y Banco Scotiabank; las cuales son entidades financieras de reconocido prestigio en el país y/o son subsidiarias de bancos internacionales de primer nivel. Por otro lado, las inversiones mobiliarias durante el 2024 han presentado una mayor diversificación en términos de obligados al pago y sectores respecto al periodo 2023, al cierre del 2024 se encontraba principalmente alocado en el sector inmobiliario y de alimentos y bebidas ; con una categoría de evaluación interna de riesgo superior al A local. Durante durante el 2023 han presentado una mayor diversificación en términos de obligados al pago y sectores respecto al periodo 2022, al cierre del 2023 se encontraba principalmente alocado en el sector inmobiliario y de alimentos y bebidas; con una categoría de evaluación interna de riesgo superior al A local.

En el año 2024 y 2023, el sistema financiero operó bajo un entorno retador lo cual impactó en los niveles de morosidad y provisiones, de tal forma la morosidad sobre 30 días del Fondo cerró en el 2024 en 5% (2023 en 3%), estas obligaciones en incumplimiento de pago se encuentran en un proceso para intentar recuperar total o parcialmente los montos adeudados.



En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene un riesgo crediticio diversificado y de acuerdo con los lineamientos del Fondo.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce del vencimiento de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Fondo desarrollar sus actividades normalmente. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo no tiene pasivos financieros significativos que generen riesgo de liquidez.

15. VALOR RAZONABLE

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo, Inversiones mobiliarias cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en general, los cuales son instrumentos financieros de corto plazo, es decir con vencimiento menor a un año.

(ii) Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable

El Fondo no mantiene en esta categoría a los fondos mutuos que se encuentran incluido en el rubro “Inversiones mobiliarias”

(iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable

El Fondo mantiene en esta categoría a los instrumentos financieros derivados.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera.

Jerarquía de valores razonables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene como nivel 2 a los instrumentos derivados (forward) mantenidos en el rubro “Inversiones mobiliarios”, nota 5.

16. EVENTOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten significativamente los saldos o interpretaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

